

ANEXO No. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Como proponente y representante legal de la firma SOLUCIONES
ARCOSOFF SAS

asumo los siguientes compromisos:

1. Actuaré en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad;
2. Me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno del Distrito de Santiago de Cali- Departamento Administrativo de Planeación, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo;
3. No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre;
4. Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los empleados del Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Planeación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir sobre dichos empleados;
5. No utilizaré, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en el presente proceso contractual, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las propuestas;

6. Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, el Distrito de Santiago de Cali- Departamento Administrativo de Planeación, la Veeduría Ciudadana y los demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por empleados de la Entidad y/o los proponentes.

Para constancia firmo en la ciudad de Santiago de Cali, a los 12 del mes de diciembre del año 2021.

Mínima Cuantía

Cordialmente,

Nombre o Razón Social del Proponente: SOLUCIONES ARCOSSOFT SAS

NIT 901043880-8

Nombre del Representante Legal: Maria Claudia Quisoboni

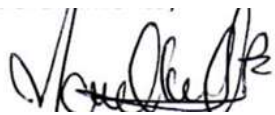
CC. No. 1061750043 de Popayán (Cauca)

Dirección Calle 69 gn 8ª-86

Teléfonos 3172682685 Fax

Ciudad Popayán

E-mail solarcossoft@gmail.com

Firma: 

Nombre de quien firma: Maria Claudia Quisoboni